

Requerimientos operativa VTC

A diferencia de los servicios de taxi, los vehículos con autorización VTC sólo pueden ser contratados previamente (vía telefónica o telemática, entre otros) y no pueden prestar servicios contratados directamente a pie calle. Además, permiten el libre establecimiento de tarifas.

Para obtener una autorización VTC, el vehículo asociado debe tener más de 12 caballos de potencia fiscal (CVF), una longitud superior a 4,60 metros y menos de 10 años de antigüedad. Los vehículos motorizados con energías alternativas no necesitan cumplir dichos requerimientos.

El seguro empleado en la operativa VTC es exactamente el mismo que el del taxi. El seguro del vehículo cubre cualquier incidencia con la cobertura exigida por la ley española, de hasta 70 millones de euros por responsabilidad civil obligatoria y 50 millones de euros adicionales por responsabilidad civil limitada.